



ACTA: UGYFE/001/2018

ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO:

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:30 horas del día 22 de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del 4° piso del Edificio de Regidores, se reunieron los regidores **Carlos Eduardo Raynal Reygadas**, **Germán Ávila Hernández**, **José Alfredo Chávez Madrid**, **Ricardo Peña Parra**, y **Daniela Andrea Pérez Abbud**, integrantes de las Comisiones de Fomento Económico y Gobernación respectivamente, con la asistencia de la regidora **Adriana Díaz Negrete**, además del licenciado **Luis Eduardo Nesbitt A.** de la subdirección de Normatividad y Proyectos Especiales, la licenciada **Franzia Flores Galindo** y el arquitecto **Sergio Flores L.** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, el licenciado **Fernando Coarasa S.** de la subdirección de Gobernación, el ingeniero **Héctor Tarango Cereceres** Coordinador de Protección Civil y la licenciada **Gretchen Osorio** de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, a fin de desarrollar sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Fomento Económico, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta anterior;

- IV. Análisis y discusión de la propuesta de adecuaciones pertinentes a la normatividad municipal para la incorporación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE;
- V. Asuntos generales, y
- VI. Clausura de la sesión;

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, cada uno de los asistentes firman la lista de asistencia correspondiente a la sesión y con la asistencia de la mayoría de los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Fomento Económico, conforme al artículo 104 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se declara instalada la sesión.

2.- En desahogo del segundo punto de la orden del día, el Regidor Presidente lee el orden del día a desarrollar y es aprobada por unanimidad para que así se lleve a cabo la sesión.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el regidor Carlos Eduardo Raynal Regadas, da un preámbulo sobre la propuesta que realizó en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en fecha 14 de febrero del 2018, menciona que es necesario que los procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se incorporen a la normatividad municipal y así dar cumplimiento al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo en materia de apertura rápida de empresas de bajo riesgo.

El regidor José Alfredo Chávez Madrid, menciona que es imperante incorporar a la normatividad municipal las tareas que realiza el SARE y dar certeza jurídica al mismo, puesto que la reubicación y reactivación del SARE ha sido una de las acciones principales en la materia de desarrollo económico, por parte de la presente administración. Así mismo, comenta que este es un primer paso en afán de trabajar de forma más amplia por la política pública de mejora regulatoria en el municipio.

El regidor Raynal Regadas, comenta que la propuesta en comento es un trabajo de colaboración de distintas áreas y esta se basa en la incorporación al Reglamento de Actividades Comerciales de un capítulo que desarrolle lo concerniente al SARE, en el que se contemple los instrumentos que lo componen, como el formato único de apertura, la licencia única de funcionamiento, el catálogo de giros de bajo riesgo, entre otros.

El licenciado Luis Nesbitt comenta la propuesta que se realizó por parte de la Subdirección de Normatividad, la cual consiste en otorgar una licencia única de funcionamiento de forma temporal en afán de reducir los tiempos de los diferentes trámites.

La licenciada Gretchen Osorio, comenta en relación a la participación del licenciado Nesbitt que la propuesta sobre la licencia única de funcionamiento es reducir tiempos y simplificar algunos de los trámites en apertura de empresas, que siendo parte del catálogo de giros de bajo riesgo, es decir aquellos que ni impliquen algún riesgo en temas de salud, seguridad y medio ambiente, se puedan simplificar trámites de protección civil y desarrollo urbano.

El Coordinador de Protección Civil con referencia a lo anterior, comenta que sobre los trámites de Protección Civil harán lo necesario para simplificarlos y hacer solo una validación simple de documentos.

El licenciado Nesbitt, comenta que el objetivo es que los usuarios puedan aperturar sus empresas con la realización del trámite en el SARE, evitando la realización de trámites en otras áreas y al otorgárseles una licencia única de funcionamiento, siendo empresas de giros de bajo riesgo podrá iniciar operaciones inmediatamente y la carga de cumplimiento de los requerimientos que el SARE solicita estará en los usuarios y no en el gobierno, salvo en su verificación.

El licenciado Fernando Coarasa de la Subdirección de Gobernación expresa su preocupación sobre los usuarios que aperturen y no cumplan con los requerimientos mínimos y posteriormente se hagan acreedores de una clausura de su negocio poniendo en riesgo la inversión que realizan.

El arquitecto Flores de Desarrollo Urbano entrega a los presentes un documento que contiene una tabla con 30 giros del catálogo de giros de bajo riesgo, los cuales no implican complicaciones para los trámites que se realizan en Desarrollo Urbano.

La licenciada Gretchen Osorio comenta sobre la necesidad de no perder de vista el objetivo principal del SARE, que es lograr que los usuarios puedan realizar en un solo lugar todos los trámites necesarios para la apertura de empresas y que esto es evaluado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Así mismo, que la licencia única de funcionamiento es un documento que autoriza al usuario a aperturar un negocio luego de cumplir con ciertos requisitos mínimos y que dicho documento configura una carta compromiso por el usuario a que cumplirá con los requisitos solicitados, lo cual no lo exenta de verificaciones.

El regidor Ricardo Peña Parra pregunta cuál es tiempo que los usuarios invierten en realizar los trámites para apertura de empresas, la respuesta de varios de los presentes es que varía dependiendo los giros.

El coordinador de Protección Civil expone que la Coordinación de Protección Civil recibió de noviembre 2016 a noviembre 2017, 1028 programas internos de

El arquitecto Flores comenta sobre la importancia de verificar los requisitos que se soliciten en la propuesta licencia única de funcionamiento, a fin de evitar posibles complicaciones tanto para la administración como para los usuarios.

El regidor Germán Ávila Hernández, menciona que es de vital importancia la autorización para que los usuarios puedan contratar peritos certificados en protección civil y se puedan reducir tiempos de revisión, mediante la sola validación de dictámenes por Protección Civil.

El coordinador de Protección Civil comenta que para lograr mejorar los tiempos, se necesita aumentar el personal al doble y que la coordinación ha trabajado sobre un proyecto para la creación de una Academia de Protección Civil para la preparación adecuada que requieran los perfiles en esta materia.

El licenciado Nesbitt, a partir del ejemplo anterior, reitera la importancia de que los usuarios puedan realizar los trámites en un solo lugar y en un menor tiempo, dejando claro para los usuarios que tendrán la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que su giro comercial implique y que de no cumplir con ello en tiempo y forma se podrán hacer acreedores de algún tipo de sanción.

protección civil y para su revisión solo se cuenta con dos personas, lo cual arroja que por elemento se deberían revisar 42.8 trámites. Además menciona que los programas internos de protección civil se dividen en alto y bajo riesgo, implicando una revisión más amplia y exhaustiva los giros comerciales de alto riesgo, lo que extiende los tiempos de respuesta. Da el ejemplo de revisión para una bodega simple, la respuesta se da en 72 horas, pero dependerá de que no haya observaciones, luego de que estén en forma para aprobarse los documentos, se tardan 15 días hábiles.

El regidor Germán Ávila Hernández, hace mención sobre las grandes dificultades que los usuarios enfrentan en la realización de trámites en la Dirección de Desarrollo Urbano y sobre la necesidad de trabajar sobre ello.

La regidora Adriana Díaz menciona que se está trabajando en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano Sostenible y sus reglamentos, así mismo en la reglamentación municipal y se abarcan algunos de los tópicos en materia de Desarrollo Urbano que se están tratando sobre la mesa.

La licenciada Gretchen Osorio comenta, que además se está trabajando por el área de sistemas y Desarrollo Urbano en el trámite de zonificación para que, sobre giros de bajo riesgo no sea solicitado y en caso de ser necesario se realice de manera digital.

El regidor Alfredo Chávez menciona que es importante que se revise el proyecto de Protección Civil sobre el aumento de personal y la academia, pues gran parte del proceso para apertura de empresas se encuentra en Protección Civil.

La regidora Adriana Díaz, pregunta sobre la conformación del catálogo de bajo riesgo y la licenciada Gretchen Osorio da contestación, mencionando que se realizó a partir de un catálogo que la COFEMER propone a nivel nacional, además que este tendrá que ser aprobado por el Ayuntamiento y se sigue trabajando por Protección Civil, Gobernación y Desarrollo Urbano para empatar giros comerciales y requerimientos.

El regidor Raynal Reygadas y el regidor Chávez Madrid puntualizan que es vital que el catálogo de giros de bajo riesgo y sus criterios se concluya en el menor tiempo posible puesto que es a partir de ello que se desarrollarán el resto de los temas.

5.- En desahogo del séptimo punto del orden del día y al no haber asuntos generales, las Comisiones Unidas toman los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Se realice una sesión más el próximo 01 de marzo a las 11:30 horas a fin de seguir analizando la propuesta.

2.- Se realice un análisis sobre el catálogo de giros de bajo riesgo por parte de las áreas de la administración involucradas.

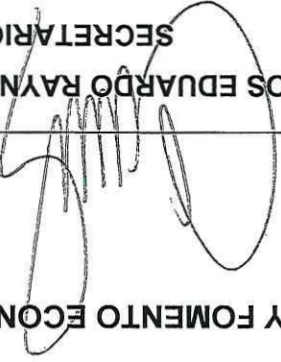
3.- Se realice un análisis sobre la contratación de peritos certificados para la realización de trámites ante la Coordinación de Protección Civil.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta y se firma por los regidores integrantes de la Comisión.

LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO:

JOSÉ ALFREDO CHAVEZ MADRID


PRESIDENTE

CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS


SECRETARIO

RICARDO PEÑA PARRA
REGIDOR

GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR

DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD
REGIDORA

Las firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de Sesión de Comisiones Unidas de Gobernación y Fomento Económico, celebrada a las 12:30 horas del día 22 de febrero del año dos mil dieciocho.